

PREVENCIÓN Y MANEJO DE COVID-19 EN EL RUBRO DE LA CONSTRUCCIÓN

En el marco del “Plan de Acción Coronavirus Covid-19” del Gobierno, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ha preparado diversos protocolos sanitarios para el funcionamiento de las empresas. Entre ellos se encuentra el Protocolo de Manejo y Prevención Ante Covid-19 en Sector Construcción, aplicable en obras y faenas de construcción.

Dicho protocolo debe complementarse con otros pronunciamientos tales como, las “Recomendaciones de Actuación en los Lugares de Trabajo en el Contexto de Covid-19” y el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – Covid-19”, ambos del Ministerio de Salud¹, y su aplicación debe realizarse sin perjuicio del estricto cumplimiento del resto de las medidas impuestas por las autoridades como, por ejemplo, el uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados en lugares de trabajo, siempre que se encuentren 10 o más personas en un mismo espacio.

Luego, en orden a lograr la colaboración de los empleadores a este respecto, se debe considerar que, la Dirección del Trabajo, mediante el dictamen N°1116/004 que fija criterios y orientaciones sobre el impacto laboral de una emergencia sanitaria (Covid-19), se pronunció, entre otras cosas, respecto al deber del empleador de tomar todas las medidas necesarias para cumplir con los protocolos y directrices que la autoridad sanitaria establezca.

A continuación, una breve referencia a alguna de las medidas contenidas en el protocolo.

A. Recomendaciones generales

- Asignar personal para implementar medidas como: asegurar agua limpia, alcohol o alcohol gel, contenedores de basura con tapa, distanciamiento entre trabajadores, etc.;
- Capacitar a todos los trabajadores y llevar registro de quienes se han capacitado. Al respecto, explicarles en qué consiste el virus, formas de transmisión, síntomas, medidas de prevención y control, uso de elementos de protección personal;
- Difusión constante y clara de las medidas de prevención y control;
- Realizar operativos de simulación con el fin de evaluar la implementación de las medidas;
- Definir actividades básicas necesarias para mantener la continuidad de la obra;
- Identificar trabajadores críticos para la operatividad de la obra y tomar resguardos adicionales para evitar su contagio;
- Preparar materiales de protección para los trabajadores, desinfectantes y otros materiales de limpieza de trabajadores, superficies, maquinarias, etc.

Estas medidas tienden a una adecuada implementación de las medidas preventivas que se indican a continuación.

¹ Boletín n°22 BSVV – Covid-19: Protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

<http://www.bsvv.cl/noticia/boletin-n22-bsvv-covid19-proteccion-de-la-salud-y-seguridad-de-los-trabajadores/>

B. Medidas Preventivas

1. Ingreso a la obra

- Controlar temperatura corporal y/o revisión visual del estado general de salud a todas las personas que ingresan a la obra o faena. Además, habiendo transporte de acercamiento, también se deben implementar estas medidas, así como contar con alcohol o alcohol gel antes del ingreso al transporte;
- En caso de haber interacción con empresas externas, asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas. Para ello, deberán informar los requisitos de higiene de la obra antes de ingresar a la misma y pedir a la empresa externa una declaración jurada en que señale que también está cumpliendo con estándares equivalentes;
- Distanciamiento social al interior de los buses de acercamiento u otro;
- Sanitizar los medios de transporte y usar las ventanas abiertas;
- Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o utilizar el reloj control, los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar alcohol o alcohol gel.

2. Limpieza e higiene del lugar de trabajo

- Limpiar y desinfectar lugares de trabajo conforme al “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes COVID-19”
- Sanitización de herramientas de trabajo y maquinaria, repitiendo el proceso después de cada turno;
- Utilización de herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamos entre los trabajadores;
- Proveer a los trabajadores de papel absorbente o servilletas a los trabajadores para que, durante sus desplazamientos a sectores de trabajo, baños vestidores u otro, eviten contacto directo con manillas, llaves, etc.

3. Otras

- Evaluar sistemas de turnos entre grupos de trabajadores para labores críticas, por ejemplo, sistemas de trabajo 14x14;
- Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.

Las medidas aquí indicadas no constituyen un listado taxativo de las contenidas en el protocolo.
